



[En Inglés](#)

Preguntas Frecuentes y Consejos Útiles para Presentar su Solicitud de Beneficios del Seguro de Desempleo en California

¿Por qué es tan difícil comunicarse con un representante del Departamento Del Desarrollo Del Empleo y presentar una solicitud de beneficios del Seguro de Desempleo (UI)?

En California, y por toda la nación, el desempleo ha aumentado drásticamente debido a la recesión actual y ha creado un aumento en la demanda para beneficios de UI. El número de personas que presentan sus solicitudes para beneficios ha aumentado por lo menos en un 80 por ciento del mismo tiempo del año pasado y el número de llamadas que entran a los centros de llamadas de UI del EDD aumentó más del doble. Y además, lo que añade a la demanda son las extensiones federales de beneficios de UI que el EDD también tiene que procesar; y también se debe a las semanas cortas por los días feriados.

¿Qué es lo que esta haciendo el EDD para tratar con el aumento en demanda?

Para mantener la prioridad del Departamento de emitir los cheques de beneficios de UI a tiempo, el personal del EDD esta trabajando horas extras y los fines de semana para ayudar a mantenerse con la demanda. El Departamento ha designado lo más posible de personal a los teléfonos durante las horas más ocupadas pero hay otros aspectos del programa de UI que se deben atender para evitar más congestión en los centros de llamadas. Con tal demanda sin precedentes en los centros de llamadas de UI, las solicitudes de beneficios son antedatados automáticamente para las personas que expresan dificultad en pasar a las líneas telefónicas para presentar sus solicitudes de beneficios. El EDD aumentara el personal tan pronto como el entrenamiento y los fondos lo permitan.

¿Cuál es la mejor manera de presentar la solicitud de beneficio de UI?

Presente la solicitud de benéficos de UI inmediatamente después de su separación de su trabajo, incluso si Ud. recibe lo que comúnmente se conoce como indemnización por despido (severance pay). La manera más rápida y conveniente para presentar la solicitud de beneficios de UI es en línea en www.edd.ca.gov. Se utiliza la misma solicitud para los beneficios en su solicitud de beneficios de UI regular y, si Ud. ha agotado sus beneficios de UI regulares,

para la solicitud de beneficios federal de extensión. Si Ud. no tiene una computadora, intente conseguir acceso a una computadora en su biblioteca local, un Centro Profesional de Una Parada (oficina de empleo), o por medio de una amistad o vecino. Puede encontrar un Centro Profesional de Una Parada más cercano a Ud. en el sitio Internet del EDD ó llamando al 1-877-872-5627 (TTY: 1-877-889-5627).

¿Qué información se necesita para presentar la solicitud de beneficios de UI?

- Una lista de todos los nombres y números de Seguro Social que utilizó cuando trabajó
- El nombre y la dirección de su último empleador
- La razón por la cual Ud. no trabajar para su último empleador
- Último día que trabajó para ese empleador

¿Qué ocurre después de que presente la solicitud de beneficios de UI?

- Una vez que su solicitud de beneficios haya sido presentada, Ud. recibirá información relacionado a su solicitud de beneficios, incluso un formulario bisemanal de la solicitud de beneficios, por correo dentro de 10 días de que el EDD haya procesado su solicitud de beneficios. Las solicitudes de beneficios son procesados en la semana que son presentadas.
- Salvo a cualquier asunto de elegibilidad y mientras que los formularios de solicitud de beneficios hayan sido completados correctos y enviados de regreso al EDD para la fecha que se le pide, debe recibir su primer cheque de beneficios de UI dentro de alrededor de tres semanas después de que haya presentado su solicitud de beneficios.
- Si se le pide información requerida adicional para determinar su elegibilidad para beneficios, se le notificará por correo, dentro de 10 días después de que el EDD haya procesado su solicitud de beneficio, de una entrevista telefónica de elegibilidad programada para Ud.
- Asegure de cumplir con esta cita o siga las instrucciones proporcionadas para solicitar una nueva cita.
- Cualquier petición adicional de información debe ser completada y debe ser regresada de inmediato al Departamento.

¿Y si no puedo conseguir acceso a una computadora?

El EDD maneja seis centros de llamadas por todo del estado y puede comunicarse con ellos marcando a uno de los 3 números telefónicos gratuitos a continuación:

- inglés: 1-800-300-5616
- español: 1-800-326-8937
- TTY (no-voz): 1-800-815-9387

Debido al volumen alto de llamadas, las líneas de telefónicas estarán muy ocupadas. Favor de tener paciencia. Intente llamar más tarde en la semana, ya que los lunes son los días más ocupados. Se le recomienda que utilice el teléfono de su casa. Los teléfonos disponibles en los Centros Profesionales de Una Parada del estado, no proporcionan acceso especial a los centros de llamadas de UI.

¿Qué es lo que puedo hacer para asegurar un procesamiento rápido de mi solicitud de beneficios?

- Complete el formulario de solicitud de beneficios con toda la información correcta antes de enviarlo al EDD para el pago. Casi el 30 por ciento de los formularios que recibe el EDD, no son completados correctamente (por ejemplo, algunas preguntas fueron saltadas o una X fue utilizada en vez de rellenar un círculo) y esto puede demorar el pago.
- Utilice tinta azul o negra para completar el formulario de solicitud de beneficios. De lo contrario podría interrumpir el procesamiento de su solicitud de beneficios.
- Reporte todos los sueldos que haya ganado aun si todavía no los haya recibido.
- Envíe todos los formularios al EDD tal como se indica en las instrucciones y utilice el sobre adjunto o la dirección proporcionada.

Si gano salarios/sueldos al estar recibiendo seguro de desempleo, ¿cómo afectara mis beneficios?

Algunos trabajadores desempleados pueden encontrar oportunidades para trabajo ocasional/espórádico, trabajo temporal, o trabajo de tiempo parcial al estar recibiendo beneficios del Seguro de Desempleo (UI). Si Ud. no esta empleado tiempo completo durante la semana en la que trabajó, Ud. puede recibir beneficios reducidos de UI incluso si sus salarios/sueldos son mayores que su cantidad semanal de beneficio siempre y cuando Ud. reúna todos los otros criterios de elegibilidad.

Usted debe reportar todo sueldo/salario que ganó en los formularios de solicitud de beneficios para la semana en la que Ud. ganó esos sueldos/salarios, incluso si aun a Ud. no se le pagó por el trabajo, si no hasta después. La cantidad de sueldos/salarios debe reportarse en bruto (el total sin las deducciones de nómina) y el EDD calculará la cantidad de sueldos/salarios por descontar de su cantidad semanal de beneficio. Un total de \$25 ó el 25 por ciento de lo que ganó, lo que sea mayor, no es considerado como deducible de sus beneficios. Cualquier sueldo/salario más allá de aquello, será descontado de su cantidad semanal de beneficio y a Ud. se le pagará la diferencia, si la hay.

Si Ud. gana demasiado para recibir beneficios de UI dentro de cualquier semana, los beneficios de UI permanecen en su solicitud de beneficios para recibir en un tiempo posterior durante el año de beneficio de su solicitud de beneficios siempre y cuando Ud. este desempleado y sea elegible. Si Ud. acepta

trabajo de tiempo completo por dos semanas o más, su solicitud de beneficios llegará a ser inactivo y el formulario de solicitud de beneficios no se le enviará. Si nuevamente se encuentra desempleado, Ud. debe presentar una nueva solicitud para beneficios. La manera más fácil de hacerlo es de presentar su solicitud en línea en el sitio de Internet del EDD en www.edd.ca.gov.

¿Y si tengo otras preguntas no relacionadas a la presentación de la solicitud de beneficios?

- La pregunta más común es ¿"Dónde está mi cheque"? Usted puede preguntar acerca del estado de su cheque sin tener que hablar con un representante de servicio llamando al número 1-800. La mejor hora de llamar es después 5 de la tarde y en fines de semana.
- Usted puede presentar preguntas acerca de su solicitud de beneficios en línea por medio de la característica "Contacto EDD" la cual se encuentra en la parte de abajo de la página principal del EDD en www.edd.ca.gov.
- Las Preguntas Frecuentes acerca del programa de UI también se encuentran disponibles en el sitio de Internet del EDD.